

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

-----En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las **once horas del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés**, reunidos de forma presencial en la Sala de Juntas del segundo nivel del edificio de Diputados de este Honorable Congreso del estado de Oaxaca, sito en Calle 14 Oriente número 1, se encuentran presentes la Ciudadana diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, así como las diputadas REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, en su carácter de integrantes de dicha Comisión; así como la Ciudadana diputada LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ, en su carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, así como las diputadas HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE, MARÍA LUISA MATUS FUENTES y el diputado NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, en su carácter de integrantes de dicha Comisión; por lo que previa convocatoria emitida en términos de los artículos 63, 65 fracción XXVI, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42, fracción XXVI, 43, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Lo anterior, para llevar a cabo una sesión ordinaria de las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Administración y Procuración de Justicia, la cual se desarrolla de la manera siguiente: -----

-----En uso de la palabra la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Salud, Licenciada Amira Vanessa Pineda Matus, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a las diputadas que integran las Comisiones Permanentes de Salud y de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido la Secretaria Técnica realiza el pase de lista correspondiente e informa que se encuentran presentes nueve diputadas integrantes de las Comisiones. Enseguida, la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión de Salud, realiza la declaratoria de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Por lo que, como siguiente punto la diputada presidenta solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión de Salud a que realice la lectura del orden del día bajo el cual se registrará la presente sesión. Acto seguido la Secretaria Técnica procede a dar lectura al mismo, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de Quórum Legal.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Análisis, discusión y aprobación del dictamen que contiene los expedientes número 85 y 55 del índice de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para tipificar los delitos contra la libertad reproductiva: la esterilización forzada, procreación asistida e inseminación artificial sin consentimiento.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión de Salud, pregunta a las diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las diputadas presentes si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las diputadas presentes.

En seguida la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, en su carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Salud manifiesta a las Diputadas presentes que en razón del pase de lista, de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día aprobado en la presente sesión.

A continuación se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día: Consistente en la Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, por lo que la diputada presidenta instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión para que dé lectura al Acta de la sesión anterior, solicitando en este acto la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante de la Comisión de Salud, que se obvie la lectura en virtud de que ya tienen conocimiento de la misma, por lo que la diputada presidenta pregunta a las diputadas asistentes si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las diputadas presentes.

A continuación se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día: Consistente en el análisis, discusión y aprobación del dictamen que contiene los expedientes número 85 y 55 del índice de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para tipificar los delitos contra la libertad reproductiva: la esterilización forzada, procreación asistida e inseminación artificial sin consentimiento, por lo que, en uso de la voz la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica informe a las diputadas presentes sobre el contenido del dictamen.

Dictamen de los expedientes números 85 y 55.- Que contiene una iniciativa presentada por la legisladora **Haydeé Irma Reyes Soto**, por la que se por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo DELITOS CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, el Capítulo Único LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, LA PROCREACIÓN ASISTIDA Y LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO, con los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447, al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido la de la voz explica los

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

argumentos plasmados en el dictamen, así como la fundamentación que motivó emitir el dictamen en sentido positivo, con ajustes de redacción, lo anterior, para conservar la sistematicidad del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siguiendo el orden progresivo y para hacerla compatible en el sistema jurídico, además por cuestiones de técnica legislativa en el marco jurídico penal se considera pertinente realizar ajustes en la numeración del articulado propuesto, debido a que mediante Decreto 697 aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional el 28 de septiembre del 2022 y publicado en el Periódico Oficial número 43 Cuarta Sección de fecha 22 de octubre del 2022, se adicionó el TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO denominado DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, que contiene el CAPÍTULO ÚNICO, con los artículos del 441 al 459 al Código Penal del estado, por ende, la denominación del Título propuesto se recorrería y pasaría a ser el TÍTULO VIGÉSIMO NOVENO "DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA" por considerarla más idónea, que contiene el Capítulo Único denominado LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO y la numeraria del articulado sería del artículo 460 al 466. Por lo que, dicho dictamen se pone a consideración de las diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes de Salud y de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido y argumentación del dictamen. Por lo anterior, la diputada presidenta pregunta a las diputadas integrantes si están de acuerdo en aprobar el dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto.-----

-----**A continuación, se procede al desahogo del punto número seis del orden del día:**

Asuntos Generales. La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión Permanente de Salud, pregunta a las integrantes de la Comisión de Salud y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia si desean manifestar algo al respecto, a lo que dijeron que no tienen nada que manifestar, con lo cual, se da por concluido este punto.-----

-----Finalmente, en el **punto número siete del orden del día** se procede a la: **Clausura de la sesión.** En uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto manifiesta: En este acto siendo las doce horas del mismo día en que se actúa se da por concluida la presente sesión ordinaria de las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las diputadas integrantes que intervinieron.- Conste.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD


DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

Presidenta



ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HAYDEÉ IRMA
REYES SOTO/
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE SALUD

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
Integrante

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
Integrante

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
Integrante

DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
Integrante

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
Presidenta

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
Integrante

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
Integrante

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
Integrante

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
Integrante

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023.